

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **114**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 154/15 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO ME-
DIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 84/15 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME
EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROVINCIAL 576, ESTABLECIMIE-
TOS GERIÁTRICOS PÚBLICOS O PRIVADOS).

Entró en la Sesión de: 08 JUL 2015

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO 1048	02 JUL 2015	11/16
FIRMA		

NOTA Nº 154
GOB.

USHUAIA, 01 JUL. 2015

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia Nº 084/15, dada en Sesión Ordinaria del día 14 de Mayo de 2015, las Notas M.S. Nº 2137/15 y Nº 2199/15, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. Nº 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Vicepresidente 1º de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

A

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

07 JUL 2015	
Nº 114	1600

Pase a Secretaria Legislativa, a sus efectos.
Ushuaia 02.07.15

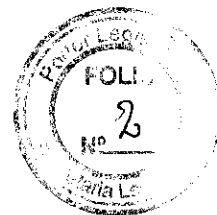
AL SEÑOR VISEPRESIDENTE 1º
A/C DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Asuntos Jurídicos



Nota N° 2137 /15
LETRA: M.S.

USHUAIA, 11 JUN 2015

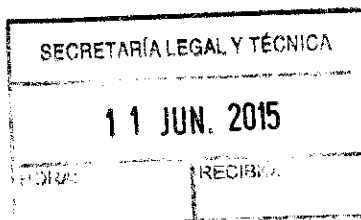
Secretaria Legal y Técnica
Dra. Leila Eleonora Giadas

Me dirijo a Ud. en relación a la Nota N° 222/15 S.L. y T. con el fin de remitirle la información solicitada mediante Resolución N° 084/15 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

Aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.



Adriana Cristina Chapperón
MINISTRO DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DPTO SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Río Grande, 13 de mayo de 2015



Al Director General

Dr. RUIZ Oscar

Su Despacho

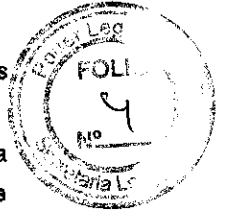
De mi mayor consideración:

Atento a la solicitud realizada por su parte en referencia a las condiciones en las que se encuentra el espacio destinado para la estancia de las personas que se alojaban en el Centro de Adultos Mayores sito en el ex campamento YPF y que permanecen transitoriamente en el nosocomio cumpla en informar lo siguiente:

- *Espacios de trabajo:* los espacios de trabajo se perciben como adecuados, estando en proceso de profundización en cuanto a los métodos-protocolos de trabajo para poder adaptarlos a los ambientes citados.
- *Condiciones Higrotérmicas:* el ambiente se percibe confortable.
- *Iluminación:* la iluminación de los espacios se percibe como adecuada.
- *Riesgo Eléctrico:* no se observan alteraciones manifiestas, debiéndose verificar fundamentalmente los sistemas de puesta a tierra y disyuntores.
- *Incendio:* el área se encuentra en proceso de mantenimiento de la red húmeda contra incendios en lo referido a la sustitución de mangueras lanzas y demás elementos.
- *Baños:* los sanitarios cumplen con las condiciones mínimas a brindar a los pacientes alojados en estos espacios.
- *Agua Potable:* se verificó la normal provisión de agua al sector.
- *Manejo de residuos:* se realiza una adecuada segregación de los residuos generados en esta área.

Por último, es importante destacar lo siguiente. La estadía de las mencionadas personas dentro de los límites del hospital permite que la asistencia de los mismos se realice con mayor celeridad brindándose soluciones rápidas y efectivas en lo concerniente a:

- **Atención médica:** ante cualquier inconveniente de salud de cualquiera de las personas, el hospital cuenta con el servicio médico y de guardia a fin de atender y dar solución al problema de manera rápida evitándose los traslados al nosocomio.
- **Nutrición:** el servicio de alimentación se brinda en los horarios estipulados y planificados evitándose el traslado de los alimentos fuera del hospital.
- **Servicio de higiene:** la limpieza y desinfección del área en cuestión se realiza de idéntica manera y siguiendo los mismos protocolos de bioseguridad del resto del hospital. Ante cualquier anomalía que presente el servicio, por ejemplo el faltante de personal que realice éstas tareas, la proximidad con el nosocomio garantiza la realización de las tareas mediante el reemplazo del personal faltante.
- **Mantenimiento general:** ante cualquier inconveniente y de funcionamiento de ésta área de origen de infraestructura, el departamento de Mantenimiento y Servicios Generales se encuentra en condiciones de intervenir rápidamente a fin de analizar el requerimiento y brindar la respuesta que corresponda a lo solicitado.
- **Seguridad:** al estar dentro de la estructura hospitalaria el sector cuenta con un control de mayor efectividad permitiendo tener una respuesta de mayor celeridad en relación al anterior edificio.



Atentamente

[Signature]
 CARLOS ANTONIO OLIVOS
 DEPTO. SERV. GERALES Y MANT
 Hospital Regional Río Grande

[Signature]
 Alfredo A. Sanchez
 Lic. en Higiene y Seguridad U.T.N
 Mat. Nac. LHST109 - C.P.I.Q

REPUBLICA DE TIERRA DEL FUEGO MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	
ENTRA 14 MAYO 2015 N° 2959	SALIO

14/5/15
 TC
 ADJUNTA A INFORME
 573/15 MS.

[Signature]
 DR. OSCAR SAUL RUIZ
 M.N. 70293
 Director General
 Hospital Regional Río Grande

- El sector Cocina, provee a los pacientes de viandas acordes a la dieta específica de cada adulto mayor, de acuerdo a la valoración nutricional mensual.
- Ante cualquier situación de urgencia, se comunica al Servicio de Guardia quienes evalúan a los alojados en crónicos y deciden su internación si así lo requiriesen.
- Contamos el apoyo de Mantenimiento, limpieza, Odontología, Cardiología, Farmacia, Acción Social, Auditoria, Laboratorio, Rayos entre otros, quienes ante cualquier duda o inconveniente en el Sector ellos acuden de manera inmediata.



Proyectos a futuro

- Consideramos de suma importancia, la necesidad de ocupar el tiempo de los adultos mayores para mejorar no solo su estado de ánimo, formar redes y poder interactuar con otras personas, para dicho objetivo se está trabajando en conjunto con la Municipalidad de Río Grande, para poder llevar a los adultos mayores a distintos talleres (Canto , baile, Natación) con móvil de traslado municipal como así también rehabilitación en los casos necesarios.

- Se nos ha provisto de un sector que se podrá utilizar como Jardín de invierno o zona de recreación.

Finalmente, consideramos que de acuerdo a lo trabajado dentro del servicio y con el apoyo del hospital, los cambios han sido favorables, no solo por que se está brindando una asistencia integral al adulto sino que al observarlos en su vida diaria, se los ve contentos y mejorando día a día pese al estado de cada uno.

Sin otro particular lo saluda Atte.-


 Lio. Antonela Correa
 Psicóloga Gerontóloga
 MN: 69880 MP: 3484

REPUBLICA DE URUGUAY MINISTERIO DE SALUD ACCIÓN SOCIAL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	
ENTRO:	15 MAYO 2015
Nº	3024



Antonela Correa

Lic. en Psicología
(UBA) - Gerontóloga

DNI: 33.484.258

Fecha de Nacimiento : 20 de Enero de 1988

Edad: 26 años

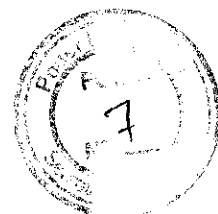
Nacionalidad: Argentina

Lugar de Residencia: Rio Grande, Tierra del Fuego

Domicilio: J. Loffler 661 casa 6

Teléfono: (011) 1534-823928

Email: antonelacorrea30@gmail.com



FORMACIÓN

Estudios de Posgrado:

- (2013-2014) Carrera de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional Ministerio de Desarrollo Social - Rep. Argentina Fac. de Psicología - Universidad Nacional de Mar del Plata. (Tesis en Elaboración)

Estudios Universitarios:

- (2006-2012) Licenciada en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA)

Educación Secundaria:

- Bachillerato con Orientación Docente (B.O.D.) 2005. Instituto Maria Auxiliadora. Rio grande, Tierra del Fuego.

Otros Conocimientos:

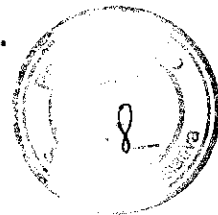
- Inglés nivel B1/B2 UBA
- Manejo de PC, Paquete Office, Internet, bases de datos, Microsoft Word, Excel, Internet y e-mail (Outlook).

EXPERIENCIA LABORAL

- Capacitadora de talleres para adultos mayores de la obra social OSSEG. (2013-2014)
- Capacitadora del programa "Postas digitales para adultos mayores". Dependiente de la Subsecretaría de la Tercera Edad, Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (2012-2014)

• Ayudante-Coordlnadora del taller de "Entrenamiento de la memoria. Nivel II" UPAMI. Facultad de Psicología. UBA (2012)

• Proyecto de Investigación en el Equipo de la Cátedra de Psicología de la Tercera Edad y Vejez " Toma de decisiones en adultos Mayores de la Ciudad de Buenos Aires" Año 2010. (2011)



• Ayudante de cátedra en la materia "Tercera edad y vejez" a Cargo del titular: Ricardo Iacub. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Desde Marzo de 2010 hasta el día de la fecha. (2010-2014)

• Pasantías rentadas, en el área de Desarrollo social de la Municipalidad de Río grande- Tierra Del fuego. Diciembre, enero y febrero de 2006-2007.

• Pasantías rentadas, en el área de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Río Grande- Tierra del Fuego. Diciembre, enero y febrero de 2005.

CURSOS, SEMINARIOS Y TALLERES

• Seminario Diversidad Cultural y Envejecimiento: la familia y la comunidad. LARNA. Ministerio de Desarrollo Social. Universidad de Buenos Aires. (2014)

• Expositora de trabajos libres y comisión organizadora del Segundo Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria e Institucional. Ministerio de Desarrollo de la Nación. Universidad de Buenos Aires. (2013)

• Expositora de la mesa "Vejez y Vejezes. Aproximaciones Comunitarias" de la II Jornada de la Cátedra II de "Teoría y Técnica de Grupos", Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. (2013)

• Comisión organizadora del Simposio Internacional de Envejecimiento Activo y Protección de Derechos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

• I Jornada Internacional sobre Envejecimiento GLBT. 10 de agosto de 2012.

• I Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria. 17 al 19 de Noviembre de 2011.

• Jornadas Homenaje a S. Lucan. (1931-1981). "Vigencia de su enseñanza en el siglo XXI" Psicología UBA Septiembre de 2011.

• Congreso "El psicoanálisis vincular de Latinoamérica. Lo Singular. Lo Múltiple". Facultad de Derecho, UBA, de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina 2011

• Proyecto de Investigación en el Equipo de la Cátedra de Psicología de la Tercera Edad y Vejez "Exploración de las Relaciones entre dimensiones de las emociones percibidas y grupo de edad en personas de Mar del Plata y Buenos Aires" Año 2010.

• Curso de liderazgo y desarrollo personal "YES+" de la Fundación "El Arte de Vivir", 2009

Lic. Antonia Correa
Psicóloga Gerontóloga
MN: 50850 MP: 3454



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD



Cde. Nota N° 222/15 S.L.y T.

Nota M.S. N° 2499/2015

USHUAIA, 15 JUN 2015

SRA. SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DRA. LEILA ELEONORA GIADAS

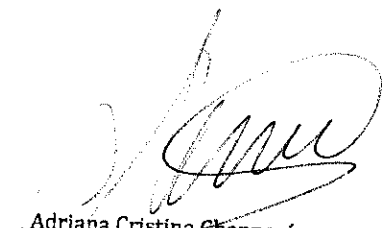
Me dirijo a Ud. en relación a la nota del corresponde con el fin de ampliar informe oportu-
namente elevado:

c) Se realizo inspección en fecha 06 de Noviembre de 2014 en la Residencia de Adultos Mayores cuando el mismo se encontraba funcionando en el Ex Campamento YPF, en la cual se detectaron que no cumplimentaba con la totalidad de las normas de Seguridad que rigen la materia, adjuntando a la presente copia de la misma.

En este contexto, se procedió a re adecuar instalaciones hospitalarias para el traslado de los pacientes que allí se encontraban internados, el cual se encuentra en condiciones de acuerdo a la Nota 2137/2015 MS.

Los pacientes permanecerán internados en el Área acondicionada del Hospital Regional Rio Grande hasta tanto se concluya la obra de refacción de la Residencia de Adultos Mayores.

G.T.F.
M.F.A.
M.F.A.


Adriana Cristina Chapperón
MINISTRO DE SALUD

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
15 JUN. 2015
HORA: RECIBIÓ:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande



Informe D.C.E.PyS.F R.G. N° 349/2014.

Río Grande, 7 de Noviembre de 2014.

A la Directora de Fiscalización Sanitaria

Ushuaia

Por medio del presente informamos a Ud. que en fecha 06 de Noviembre de 2014, realizamos inspección en la Residencia de Adultos Mayores, instalada en el Ex campamento YPF. Se labró acta N° 222/14, realizando una breve síntesis de lo observado dejando constancia que realizaremos un informe circunstanciado por la complejidad de la inspección y la cantidad de observaciones que debíamos realizar, las que procedemos a detallar a continuación:

***CONDICIONES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO**

No cuenta con planos y construcción aprobada

No cuenta con aptitud técnica de obras particulares

Los accesos a la Unidad no posibilitan un correcto ingreso de los medios de transporte disponibles.

Las actividades de abastecimiento no están programadas para evitar interferencias con los pacientes ni el público.

Los accesos no están identificados

No cuenta con sistema generador autónomo de electricidad para casos de caída de tensión

No cuenta con habilitación de aptitud técnica de bomberos

No cuentan con instalaciones contra incendio.

No cuentan con áreas diferenciadas (sala de espera/secretaria/lugar de esparcimiento para los adultos mayores/lavadero/consultorio médico)

No se brinda actividades recreativas, estimulación de sus capacidades.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

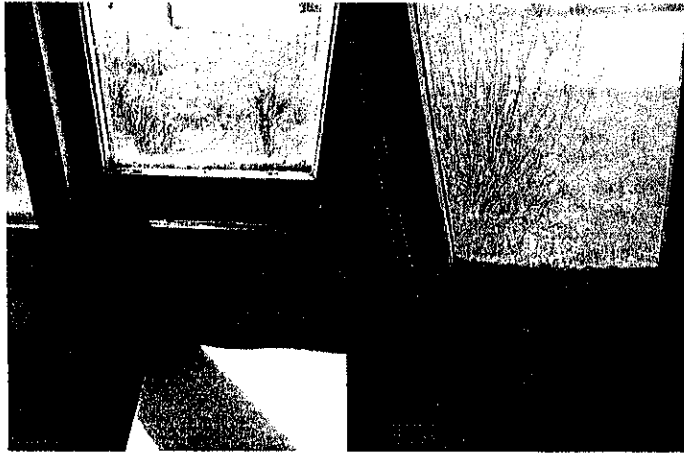
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande



Las paredes NO son aislantes y resistentes al fuego

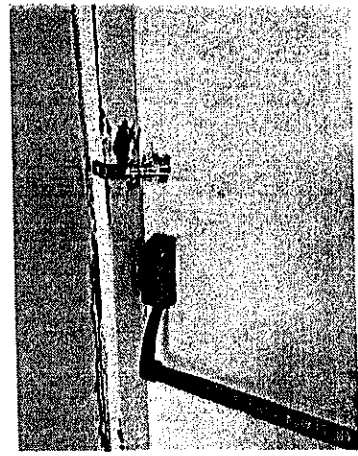
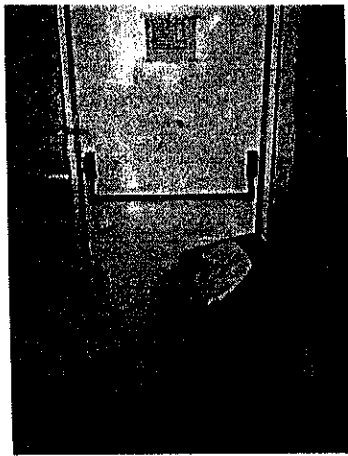
Los cielorrasos NO son de superficies lisas aislantes y resistentes al fuego

Las aberturas no poseen cerramientos efectivos.

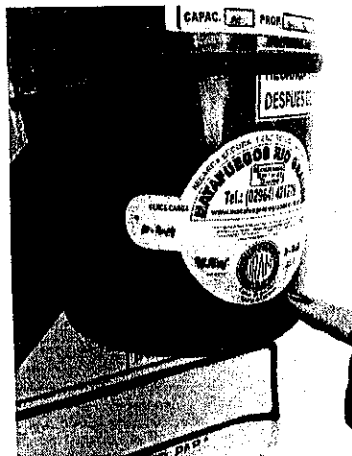


Cuenta con dos (2) salidas de emergencias, empero NO se encuentran en condiciones de uso.

Una de las puertas se encuentra cerrada con precinto y la otra puerta esta descompuesta.



Poseen matafuegos con carga vencida.





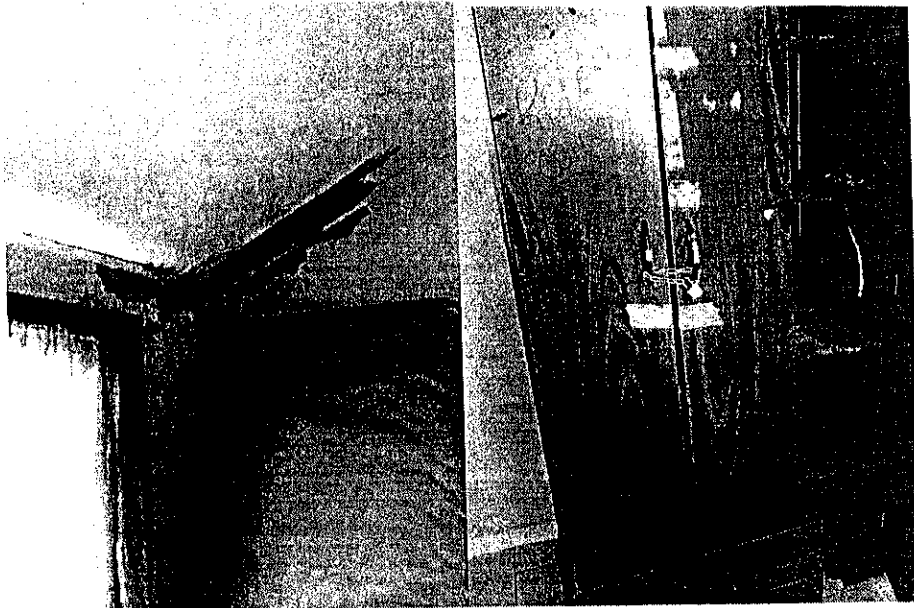
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
é Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande



INTERNACION

Cuentan con 6 habitaciones para internación de ADULTOS, con diecinueve (19) camas
Las habitaciones NO cuentan con condiciones de confort y privacidad. La mayoría del mobiliario se encuentra estropeado, vetusto, muchos se encuentran destartados (armarios), tal como se muestra en las imágenes.

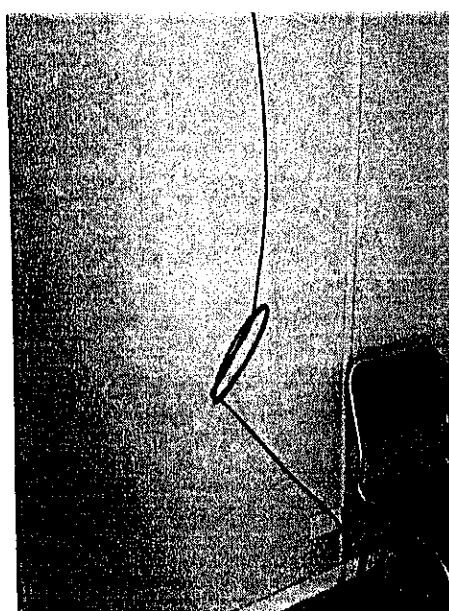
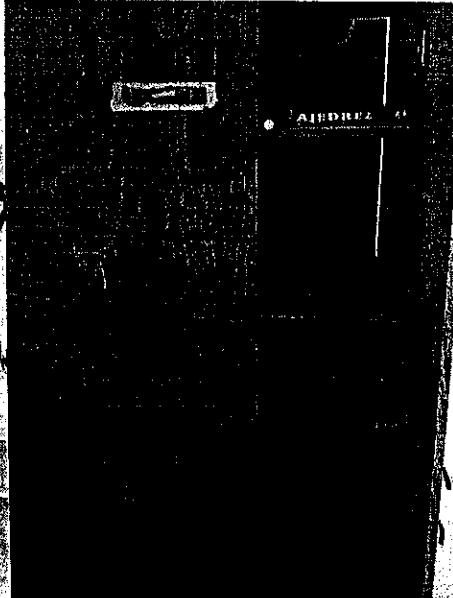
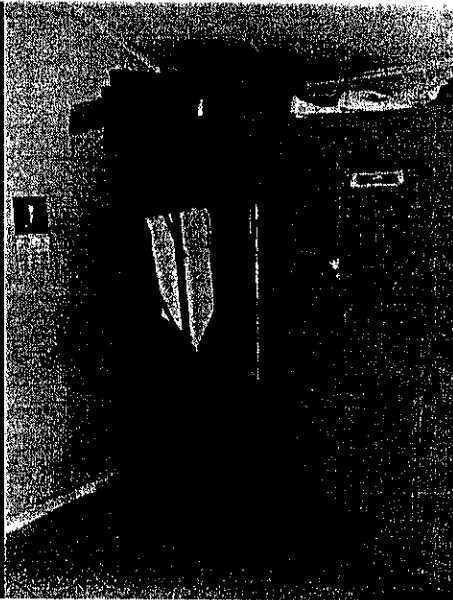
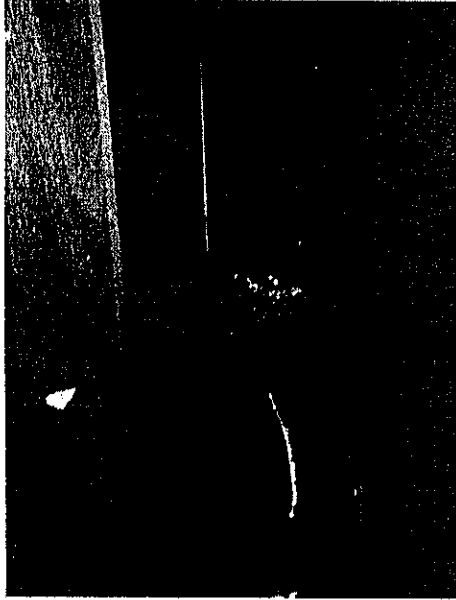




"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
é Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande





"2014. AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y REGULACIÓN
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras, Río Grande



NO cuentan con camas articuladas con accesorios de barrales laterales



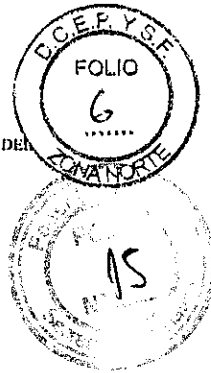
NO poseen pulsador y anulador para llamada de enfermería

Cuentan con 3 tubos de oxígeno para 17 pacientes.

El ancho mínimo de las puertas NO permite el giro de camillas y sillas de ruedas sin dificultad

NO cuentan con mesas auxiliares (para alimentación) y la que se observó esta deteriorada.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande

Deposito/guardarropas/lavadero: En el depósito donde se almacena la ropa de los pacientes también son almacenados los alimentos, productos de higiene personal, materiales estériles y los productos de limpieza y además es utilizado como lavadero.

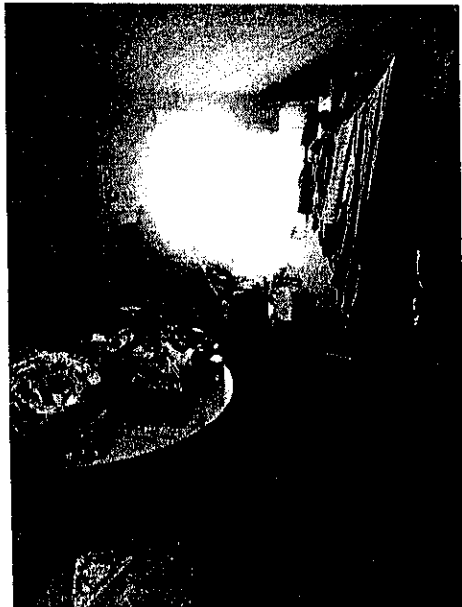
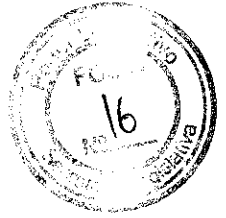
Cuentan con dos lavarropas ninguno en funcionamiento. Toda la vestimenta (ropero comunitario) y la ropa de blanco es trasladada al Hospital Regional para su correspondiente lavado, siendo regresada a la residencia húmeda para terminar de secar la misma en el lugar.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
é Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande



ESTACION DE ENFERMERIA

No cuenta con Archivo Sectorizado de Historias Clínicas. Las historias se encuentran archivadas en el office de enfermería, que además funciona como consultorio médico, no contando este con los elementos básicos necesarios para funcionar como tal (camilla, tensiómetro, negatoscopio etc)

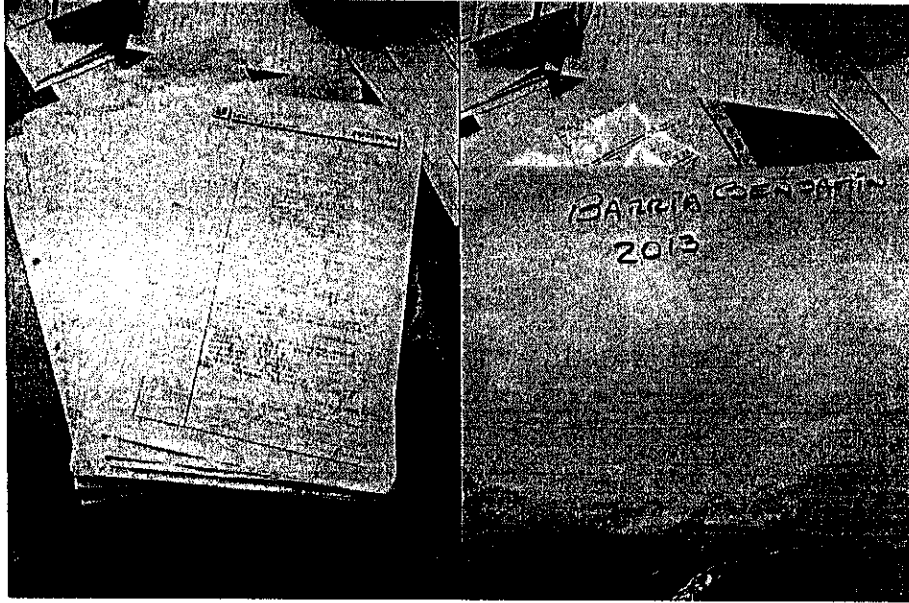
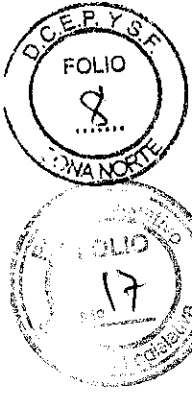
Las historias clínicas no están debidamente foliadas, conforme artículo 12 de la Ley de Pacientes N° 26.529, además de encontrarse divididas, una parte en el office de enfermería y la otra en un fichero, que se encuentra en la oficina del Jefe de Departamento, de la cual solo éste cuenta con llave para su ingreso.



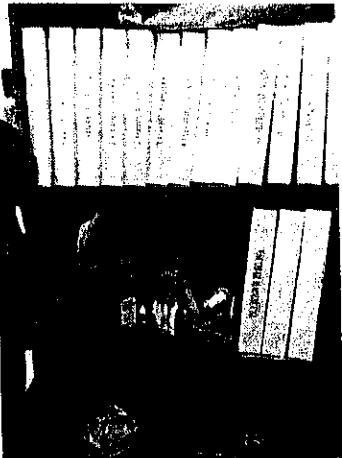
"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

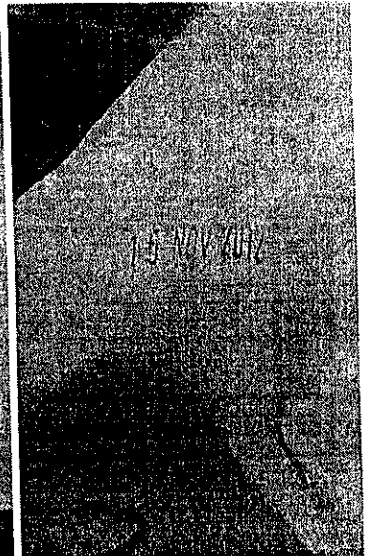
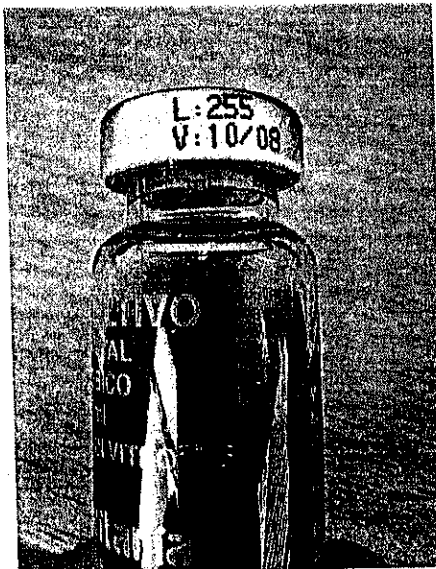
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande



Esta historia clínica pertenece a un paciente fallecido, Bernardo Barría. Refiriendo el enfermero que se encuentra en resguardo en su oficina, porque se trataba de un paciente judicializado.



El office de enfermería así como también en la oficina del Jefe de Departamento se detectó gran cantidad de insumos estériles y medicación vencida. (Parte de la medicación se retiró para su decomiso).

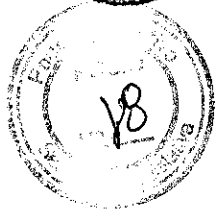




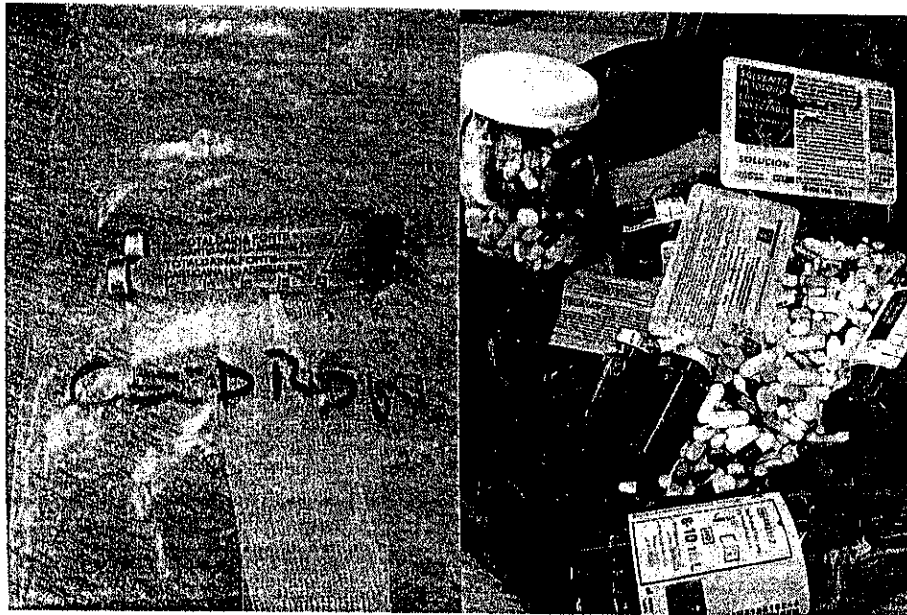
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande

"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL
COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"



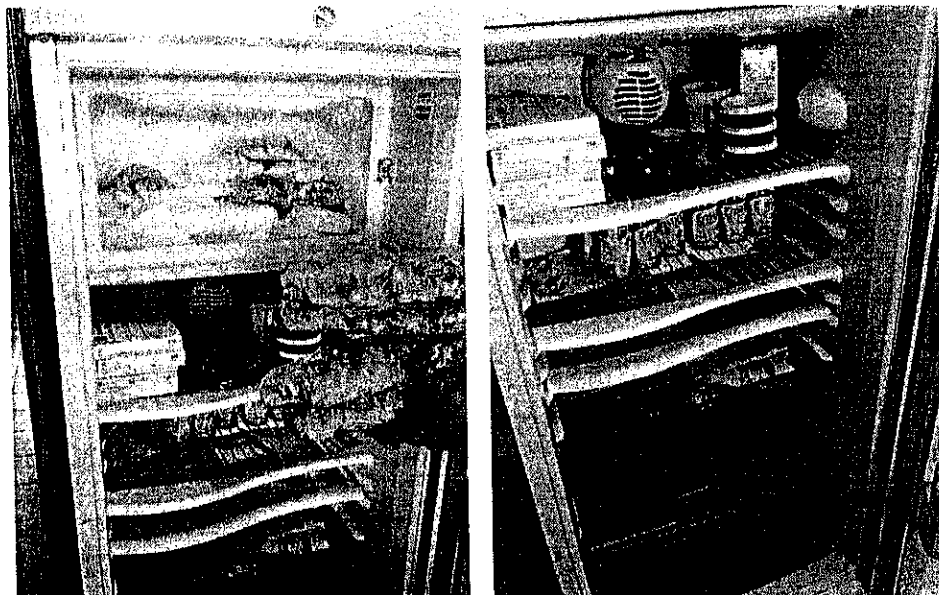
Además se encontraron varias lapiceras de insulina Lantus, Flexpen con las respectivas agujas, que NO estaban identificadas con el nombre del paciente. También dos (2) Totalcaina Forte, anestesia dental, la cual está indicada para la anestesia local en cirugía odontológica o máxilo-facial o en tratamientos odontológicos que requieren bloqueo de la conducción nerviosa.

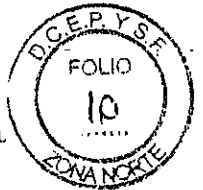


HELADERA:

En la heladera donde se guarda la medicación encontramos alimentos (pan, centolla, gelatinas, gaseosa, frutas, etc), situación incompatible.

La heladera NO cuenta con termómetro para constatar la temperatura de la misma, siendo permitida de 2- 8°C, para la correcta conservación de las drogas y medicamentos, conforme lo establecido en la Resolución N° 192/98. Además, no se encuentra en normal funcionamiento debido a la gran cantidad de hielo, por falta mantenimiento por parte del personal.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande

No cuentan con control de stock de la medicación, ni están acomodados adecuadamente, encontrándose dispersos por diferentes sectores.

La medicación se encuentra mezclada con artículos de higiene personal, tanto en el office de enfermería como en la oficina del Jefe de la Residencia.



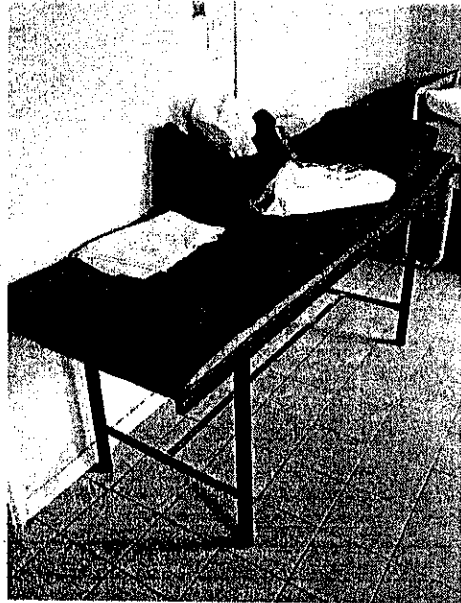
No cuentan con camilla rodante disponible.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande

"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL
COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"



No poseen carro de suministros y curaciones (o similar)

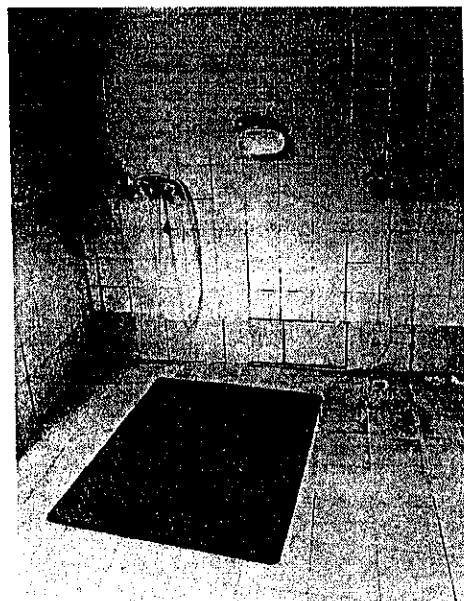
SANITARIOS

Cuentan con cuatro (4) baños, solo dos con ducha, para Diecisiete (17) personas.

Baños con calefacción inexistente y en condiciones extremadamente precarias.

El baño principal cuenta con dos duchas de manos, una de ellas le falta el cabezal, esta última no es utilizada.

NO cuentan con un núcleo sanitario completo por lo menos cada 4 camas (inodoro-lavabo-
ducha-accesorios). Los existentes no se encuentran en condiciones de higiene satisfactorias, los
accesorios se encuentran oxidados, en mal estado, además de ser utilizado el baño principal para
depósito de cosas en desuso. Solo uno de los sanitarios se encuentra en mejor estado, empero
ello, no puede ser utilizado para bañar a los adultos por falta de calefacción y de encontrarse rota
la ventana, la cual permite el constante ingreso de frío, viento, y tierra.



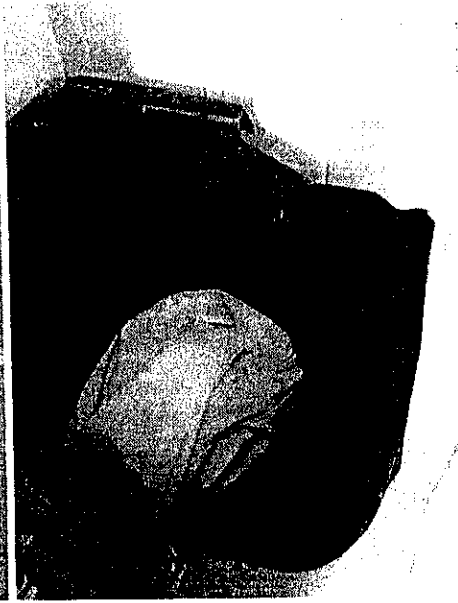
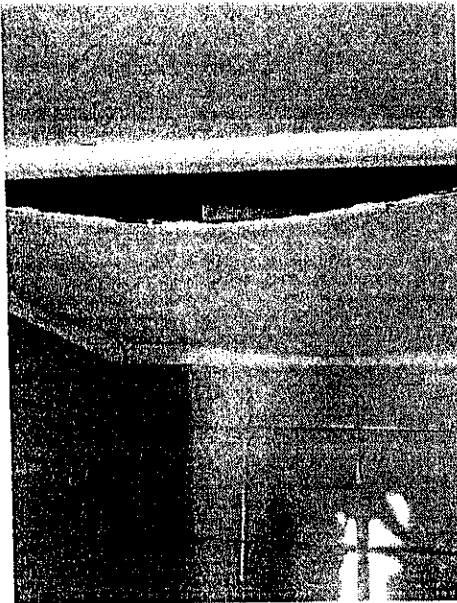
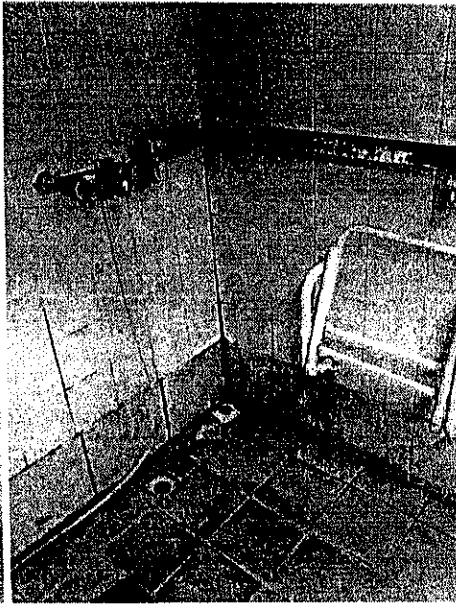
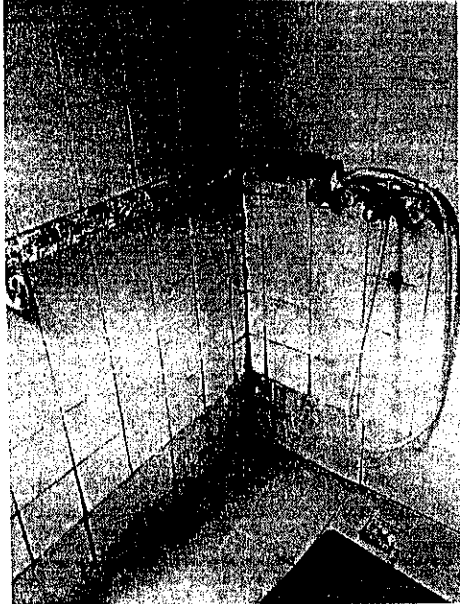


"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande





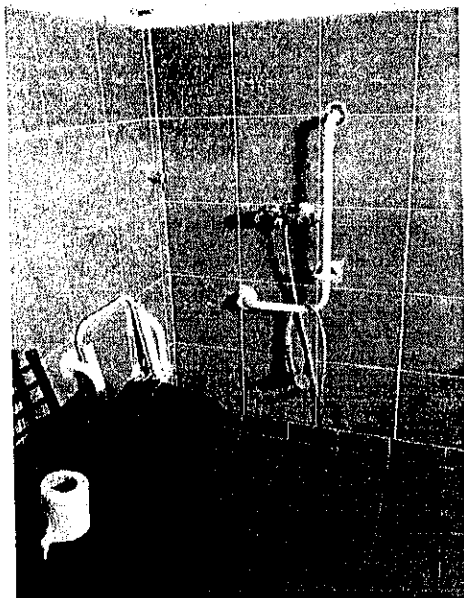
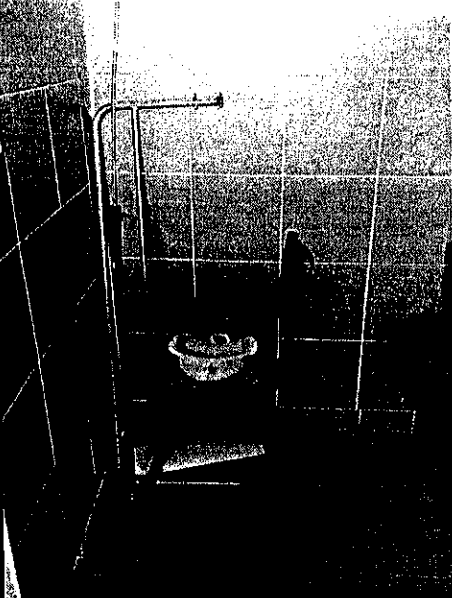
D.C.E.T.S.F.
FOLIO
13
ZONA NORTE

"2014. AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
é Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande

22

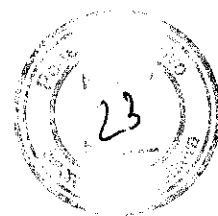
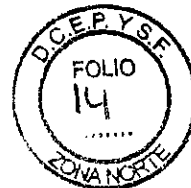




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande

"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL
COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"



ATENCION PROFESIONAL:

Médicos de planta: Uno (1), asiste dos veces a la semana en el horario de 08:00 a 20:00 hs.

No cuentan con médico de guardia activa ni pasiva.

No cuentan con un consultorio médico. El profesional asiste a los internados en la habitación donde además hay hasta tres pacientes por habitación, no respetando la privacidad del paciente.

No cuentan en el establecimiento con atención de médicos psiquiatras y profesionales de colaboración, tales como, kinesiólogos, nutricionistas, terapeutas ocupacionales.

RECURSOS HUMANOS:

Jefe de servicio: Enfermero Carrazan Isauro Demetrio, matricula provincial EF-1510.

Personal de enfermería: Ocho, cinco (5) auxiliares y tres (3) profesionales., para cubrir los tres turnos.

Asistente Social: Uno (1), solo una vez por semana

Mucamas: 5

Las personas que realizan la limpieza del edificio son las mismas que sirven los alimentos preparados en el Hospital, los cuales son traídos en un vehiculo oficial, desconociendo las características del mismo y las condiciones de traslado.

Personal administrativo: No

Personal de seguridad: No

RESIDUOS PATOLOGICOS:

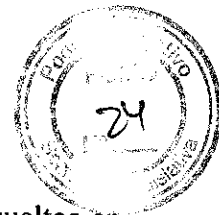
Los residuos se encuentran depositados en el exterior del establecimiento conjuntamente con los residuos domésticos, potenciando la contaminación biológica no solo de los pacientes sino también del personal, incumpliendo con lo dispuesto en la Ley Provincial N° 105.



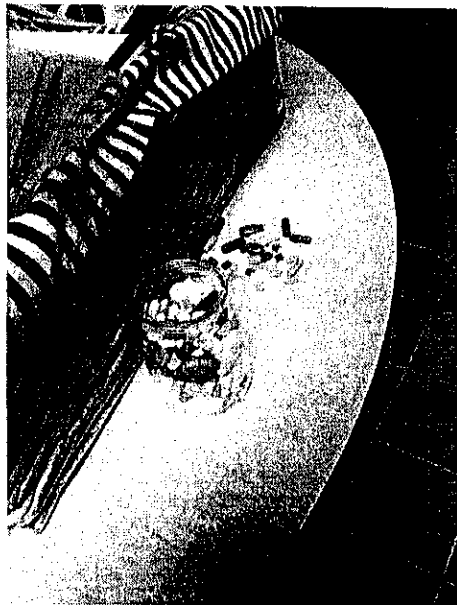


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande



Por último informamos a Ud. que se encontró un frasco de capsulas y comprimidos sueltos en una canasta con utensilios, refiriendo en ese momento el enfermero Carrazan que pertenece a la enfermera Mirtha Santillán, quién fue llamada para que se explique, reconociendo que es de su propiedad y que lo guardaba con fines "decorativos".



CONCLUSION

El establecimiento no reúne las condiciones de seguridad, salubridad e higiene que se debe brindar a los residentes del mismo.

Es evidente el deterioro de las instalaciones, así como también la falta de organización por parte del personal encargado, en el edificio existe gran cantidad de bienes muebles en desuso, fuera de estado, dificultando aún más la falta de espacio y la libre circulación de los pacientes.

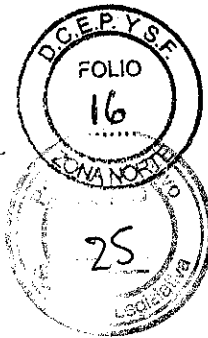
Es dable mencionar que la edad de los pacientes internos oscila entre los 43 a los 95 años, con diversas patologías (hipertensión arterial, diabetes, trastornos psiquiátricos, tuberculosis, osteoartrosis, demencia senil) siendo algunos autoválidos, otros semidependientes y dependientes de la ayuda externa para su desplazamiento.

Considerando que este tipo de establecimiento "Residencia de Adultos Mayores, Geriátricos" tiene como finalidad brindar servicio de alojamiento, alimentación, higiene, recreación activa o pasiva y atención médica y psicológica no sanatorial a personas en forma permanente o transitoria, y que en el caso que nos ocupa no se cumple la totalidad de estas premisas, es que solicitamos a Ud. indique pasos a seguir, siendo opinión de las suscriptas, reubicar a los 17 adultos mayores en un lugar apto para su adecuada atención, y se reacondicione el establecimiento bajo las normas de seguridad y de habilitación correspondiente, solicitando a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL
COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"



MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y REGULACION
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
Sanidad y Fronteras. Río Grande

Ud. contestación en carácter de muy urgente, atento a que debemos dar respuesta a la solicitud del Director del Hospital Regional Río Grande.

Adjuntamos copia del acta de inspección N° 222/2014.

Dra. ESTERAN, M. Valantína
Jefa de Departamento
Contralor del Ejercicio Profesional
y Sanidad de Fronteras
Zona Norte MM - 1072

Marquez
MARQUEZ, Carina Andrea
Jefe Unidad Administrativa
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
y Sanidad de Fronteras

CONTA 17 FOJAS.

17/11/14 Pase de Subsecretaria de Coordinación y Regulación.

Se remite informe DCEPY SFRG N° 340/2014 que consta de copias tres y para su conocimiento e intervención. Se solicita instrucciones a seguir Informe DS N° 851/14. -

Marandino
María Eugenia Marandino
DIRECTORA
Dirección de Fiscalización Sanitaria
S.S.P.S. - M.S.

MINISTERIO DE SALUD
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
19 NOV 2014
ENTRA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATI...

DCEPySF
FOLIO
17
ZONA NORTE

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE SALUD
Departamento de Contralor del Ejercicio Profesional y
Sanidad de Fronteras Río Grande

26/26

ACTA DCEPySF RG N° 222 /2014.-

En la ciudad de Río Grande a los... 6 del mes de... Noviembre del año 2014, siendo las... 13...15.....los abajo firmantes, agentes del Departamento Contralor del Ejercicio Profesional y Sanidad de Fronteras Río Grande, nos apersonamos en el establecimiento Hospital Regional de Río Grande sito Ruta Nacional N° 3 ex 11 perteneciente a Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo atendido por el Dr. Luis Vinango DNE 25 461-262, Matrícula Provincial 11-2232 y el enfermero Isaurio Demitru Comeron, DNE N° 11 337.

Se inspeccionó el establecimiento, el cual tiene al día de la fecha con diecisiete (17) pacientes internados con diversas patologías: psiquiátricos hipertensos diabéticos tuberculosis ortopedia demencia senil amputados cuenta con sus (6) habitaciones no cuenta con baño interno, solo una habitación posee sanitarios - este no posee ducha ni calificación -

Se detectó medicación vencida, blister sin fecha de vencimiento falta de higiene y mal estado del mobiliario no cuentan con consultorio médico, los medicamentos encajonados en cajas, sin ser de emergencia (2), no tienen cerca con paciente

El plano en el cual se higienizan la totalidad de los baños se encuentra en un estado deplorable, tienen dos duchas monobloque no funcionan, no cuenta con equipamiento suficiente. En el consultorio de enfermería depositados sillas de ruedas, tornapapeles en el piso de ketos las frías con medicamento en una cuenta no accesible al personal del establecimiento de atención personal de enfermería. El enfermero Isaurio Comeron manifestó que el mismo pertenece a la enfermera Martha Sentille N° 23 285176 quien fue llamada para que se explique, recordando que es de su propiedad y que lo guardaba con medicamentos. Se permitió la revisión de la medicación se completaron los quillas de internación, categorías de el establecimiento y datos generales del mismo.

El motivo de las externas observaciones es que se protege a postergar la realización de un informe circunstanciado, complejidad de la inspección, el cual se oportunamente trabaja a la Dirección General del Hospital Regional en materia de conformidad de lo manifestado presente acto y aceptando sus términos el que lo en lo argumentos agentes de la dependencia.

[Handwritten signature]

ISAURIO D. CARRAZAN
JEFE UNIDAD ENFERMERIA
CENTRO DE ENFERMOS CRONICOS
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

Dra. ESTEBAN, M. Valentina
Jefe de Departamento
Contralor del Ejercicio Profesional
y Sanidad de Fronteras
Zona Norte MM - 1972

MARCELA
Jefe Unidad
Dpto. Contralor del Ejercicio Profesional
y Sanidad de Fronteras

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración
Agente DFS RG

Firma y Aclaración
Agente DCEPySF